

Distrito Unido de Escuelas Preparatorias del Valle del Antílope Transporte pre-pagado por los padres

Elegibilidad para los servicios de transporte

Para ser elegible de recibir los servicios de transporte, los estudiantes deben vivir más allá de un mínimo de un radio de tres millas y cumplir con las regulaciones administrativas actuales y/o las políticas de la Directiva.

Costo del transporte

Los padres o tutores que deseen comprar los servicios de transporte para sus hijos podrán hacerlo haciendo sus pagos a la Agencia de Transporte de las Escuelas del Valle del Antílope (*Antelope Valley Schools Transportation*), de acuerdo a la siguiente tarifa. Todos los estudiantes que viajan en los autobuses entre la escuela y el hogar deberán hacer su pago según lo establecido por la Junta Directiva.

Año escolar 2011/2012	\$100.00 pago por semestre por estudiante	\$200.00 pago anual por estudiante
----------------------------------	--	---------------------------------------

Plan familiar:

A los estudiantes que usen el transporte entre la escuela y el hogar se les cobrará un cargo anual de \$ 200.00 por el transporte. Este cargo podrá pagarse ya sea en un solo pago o en pagos semestrales de \$100.00 antes de utilizar los servicios. Un máximo de \$400.00 por familia, por año sería impuesto por los servicios de transporte incluyendo a múltiples estudiantes dentro de una familia. Los métodos de pago incluyen efectivo, cheques, giros postales o cheques de cajero.

Pase del autobús para todo el año

Los pases de autobús comprados para todo el año, los pases gratuitos o de precio reducido para el año escolar 2011/2012 serán en color ROSA. Esos pases NO tienen que ser renovados para el 2º semestre. Esos pases serán procesados para todo el año.

Excepciones

Los siguientes estudiantes deberán ser exentos de la tarifa de costos descrita arriba.

- a. Los estudiantes de Servicios Especiales que tengan una discapacidad severa o los estudiantes con una discapacidad ortopédica que requieran

el transporte entre la escuela y el hogar especificados en sus I.E.P.'S.
(Código de Educación, Sección 39807.5)

Nota: Los estudiantes inscritos en clases de RSP, SDC, EMR o Título I no son considerados como estudiantes severamente discapacitados.

- b. Los estudiantes que califiquen para almuerzos escolares gratuitos y de precio reducido (Código de Educación, Sección 39807.5) solo si los estudiantes de otra manera pudieran ser elegibles para recibir el transporte escolar. **Por favor presenten una copia de la carta de servicios de alimentos junto con su solicitud para los servicios de transporte.** Si este documento es entregado después de la emisión de los pases de autobús, se aplicará un cargo de \$10 por pago atrasado.

Ajustes de las tarifas:

La Junta Directiva podrá revisar anualmente y ajustar la tarifa anual máxima cuando sea necesario de acuerdo con las limitaciones de los lineamientos del Estado y según sea autorizado por el Código de Educación, Sección 39800 al 39809.5.

Pagos atrasados

Un cargo de \$10.00 por pago atrasado será impuesto a **TODAS** las solicitudes de transporte recibidas a partir del 15 de agosto, 2011 (primer semestre) y el 16 de enero, 2012 (segundo semestre).

Reembolsos

Las solicitudes por escrito para reembolsos deberán hacerse directamente al Coordinador de Pagos de Transporte y deberán contener la siguiente información: nombre del estudiante, la fecha en que el pase ya no será usado, el motivo de la solicitud de reembolso, escuela de asistencia, parada del autobús y lugar a donde el reembolso deberá enviarse. El pase de autobús, acompañado por la solicitud del reembolso deberá ser presentado al Coordinador de Pagos de Transporte a más tardar diez días después de que los servicios del transporte no sean utilizados. Un reembolso hasta del 40% o \$40.00 si el tiempo que no será usado es del 50% o más de la fecha de emisión, por semestre.

Ya que el pago por el servicio del autobús no es un cargo por día del transporte, no se otorgará el reembolso basado en los días no usados por enfermedad, suspensiones de la escuela o pérdida de los privilegios de viajar en el autobús a causa de infracciones a las reglas del autobús.

Si un estudiante cambia de distrito, se procesará su reembolso. La cantidad del reembolso preestablecido del reembolso no incluirá el mes en que el pago del reembolso sea solicitado. El pase del autobús deberá ser regresado o un cargo de \$10 será impuesto por la pérdida del pase.

Cheques devueltos

Los cheques que sean regresados por un banco debido a fondos insuficientes serán enviados al departamento de transporte del distrito. El personal del transporte se comunicará con el padre/tutor para la liquidación de su adeudo, incluyendo todas las comisiones bancarias asociadas.

Si la liquidación de su adeudo no puede hacerse dentro de cinco días laborales de la notificación del banco, entonces los padres/tutores, escuela, estudiante y conductor del autobús deberán ser notificados a principios del próximo día escolar en que los privilegios del transporte serán negados al estudiante y el pase del autobús será confiscado por el conductor del autobús. Los cheques devueltos serán sujetos a un cargo por servicio de \$20.00.

Emisión de los pases de autobús:

Los pases serán válidos en bases semestrales. Este pase proporcionará el transporte entre el hogar y la escuela al principio y al final del día escolar académico normal.
Ningún pase de autobús deberá ser vendido.

Los pases podrán ser comprados a través del correo, o de la Agencia de Transporte de las Escuelas del Valle del Antílope (*Antelope Valley Schools Transportation*), 670 W. Avenue L-8, Lancaster, CA 93534, (661) 945-3621, entre las horas **8:00 a.m. y 4:00 p.m. a partir del 7/18/11 (lunes-viernes)**. Habrá un cargo de \$10.00 por pago atrasado a partir del 8/15/11. *****Asegúrense de incluir una fotografía actual del usuario del autobús*****.

Nota: A partir del 8/15/11, un estudiante deberá tener un pase válido de autobús del 2011/2012 para poder abordar el autobús.

Instrucciones para completar la solicitud - Lean esas instrucciones y todos los adjuntos en este paquete. **Por favor escriban con letra de imprenta o maquina toda**

la información.

1. Una solicitud por estudiante. Escriban primero el **apellido**, luego el primer nombre, la inicial del segundo nombre del estudiante que solicita el pase del autobús, la escuela de asistencia y el grado. Use el nombre bajo el cual el estudiante está inscrito en la escuela
2. No escriban en la sección de *Solamente para uso de la oficina* de la solicitud.
3. Escriban el nombre del padre/tutor, domicilio completo y número(s) de teléfono.
4. Firmen aceptando su entendimiento y aceptación de las condiciones y responsabilidades.
5. Regresen la hoja de solicitud completa. (No recorten las instrucciones: nuestro sistema de ingreso no acepta mitades de hojas.)
6. **Adjunten una fotografía a color de 1" x 1"* del usuario del autobús con su solicitud. Por favor escriban su nombre en el dorso y adjúntenla a la solicitud. La fotografía será permanentemente laminada al pase.**
**** Los pases de autobús no pueden ser procesadas sin una fotografía.****

***Esta foto a color puede ser recortada de una fotografía más grande y usada para el pase de autobús. Por favor asegúrense de que la foto sea reciente.**

Posesión de los pases de autobús

Cada estudiante deberá tener un pase de autobús actual en su posesión cada vez que desee viajar en el autobús. Los pases de autobús son considerados propiedad del Distrito, rentados a los portadores, que tendrán la responsabilidad de custodiarlo y se espera que los conserven de acuerdo a esto. El Distrito no asume responsabilidad por la pérdida o robo de los pases. Los pases mutilados o perdidos deberán ser reemplazados después de pagar \$10.00 como cargo de servicio y después de que su pase anterior haya sido verificado.

Condiciones de elegibilidad para viajar en el autobús

Los estudiantes serán elegibles para viajar en el autobús después de presentar un pase válido del autobús, excepto cuando el estudiante haya sido suspendido para viajar en el autobús según la Agencia de Transporte.

Se requerirá a los estudiantes que presenten sus pases al conductor del autobús o ellos no podrán viajar en el autobús escolar.

Se requerirá que los estudiantes cumplan con las reglas y regulaciones respecto al transporte de los estudiantes según lo establecido en las reglas y políticas de la Agencia de Transporte y del Distrito. Los estudiantes que presten sus pases a otros estudiantes o usen pases que no les pertenezcan, o intenten obtener los servicios del transporte sin pagar los costos apropiados se les podrán negar los servicios de transporte permanentemente.

Los estudiantes que asistan a una escuela diferente a su escuela de residencia no serán elegibles para recibir los servicios de transporte.

Mostrar los pases de autobús

Se requerirá a los estudiantes que muestren sus pases de autobús al conductor del autobús antes de abordarlo en la parada del autobús y en las zonas de abordaje en la escuela. Al principio del semestre del verano, los estudiantes deberán presentar sus pases de autobús o se les negará el transporte. Los pases de autobús deberán ser presentados al conductor del autobús cada vez que el estudiante lo aborde.

Los servicios de transporte no interrumpidos pueden solamente ser mantenidos si los estudiantes tienen en su posesión un pase válido y lo presentan al conductor del autobús según lo requerido.

Infracciones a los pases de autobús

Los siguientes estándares de acciones progresivas respecto al abuso/ uso inapropiado de los pases de autobús para autorizar el transporte son establecidos y son independientes de otras medidas disciplinarias.

El uso o intento de usar un pase expirado, prestado, apropiado o alterado de un pase, el uso o intento de usar un pase robado, encontrado o falsificado:

- A. Primera infracción: Los privilegios del autobús serán suspendidos por una semana.
- B. Segunda infracción: Los privilegios del autobús serán suspendidos por el resto del año escolar.

La posesión de cualquier pase, no asignado al poseedor, deberá constituir una evidencia clara de una posesión impropia y deberá ser motivo de ejercer medidas disciplinarias según lo establecido anteriormente.

Pérdida, robo u olvido de pases de autobús: Cualquier estudiante cuyo pase sea perdido o robado, o que olvide su pase de autobús podrá viajar en él, pero se le emitirá un boleto de autobús. Este será procesado según las políticas de disciplina progresiva del distrito.

Los reembolsos **no serán** hechos por los motivos indicados arriba.

Emergencias

En caso de que ocurran condiciones más allá del control del distrito, que prevengan temporalmente la posibilidad de que el distrito proporcione los servicios de transporte esperados, el distrito no tendrá responsabilidad por el reembolso del pago.

Asignaciones del autobús y paradas de autobús

La posesión de un pase de autobús actual permite al estudiante viajar solamente en el autobús designado desde y hasta la parada asignada antes y después del día académico regular. Los pases **no serán** reconocidos en ningún otro autobús diferente al autobús para el cual el pase fue emitido. Todas las decisiones respecto a las asignaciones de autobuses y paradas es solamente a discreción de la Agencia de Transporte.

Los padres son advertidos que el Distrito no supervisa las paradas del autobús y que el Distrito no es responsable de controlar y conducir a los estudiantes a la parada del autobús.

Los padres no deberán desatender su responsabilidad de supervisar a sus estudiantes hasta que ellos aborden el autobús con seguridad.

H:\WEBSITES\AVSTA\BUS PASS\INSTRUCTIONS 2011-2012